POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 SEGURO DE VEHÍCULOS- ID N° 375394.

Asunción, 07 de mayo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375394, a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos -ID N° 375394; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 21/2020, de fecha 08 de abril del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 660, de fecha 05/05/2020, en el cual manifiesta que *"en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 21/2020, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos -ID N° 375394.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020 Seguro de Vehículos -ID N° 375394, a la firma: RUMBOS S.A.: por el Monto Total de G. 148.950.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil), en el Lote 1; a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. por el monto total de Gs. 51.290.664 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos noventa mil seiscientos sesenta y cuatro) en el Lote N° 2; y a la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. por el monto total de Gs. 19.392.000 (guaraníes diecinueve millones trescientos noventa y dos mil) en el Lote N° 3; el Monto Total de la Adjudicación asciende a la suma de Gs. 219.632.664 (guaraníes doscientos diecinueve millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro)

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete